

22
D.º Don Juan de Herrera y Jurisdicción del Consejo de Indias
Correg. desta Provincia de Guipuzcoa =

Lago. Juan de Gaspar del Fortín Merino de ella
que ante mí de don Ignacio de Jaurgui Recinos
Jefe de Placencia se procedió a ejecución contra
Martín de Retolaza deano de la c.ª de ueta, por
cantidad de Ciento y Sesenta y dos R.º y medio de
velas y continuados los autos se dio sentencia de
remate por dicha Cantidad de uina y Cofas con
los bienes de su dho, que son un sombrero
que xaiapunta en su persona dho Martín
de Retolaza =

Y por virtud de la dha Sentencia de Remate apedron
delagüe, executante mande librar la pte, por la qual
se manda que de la not.ª f.ª de esta pte en Corta y
Almoneda todos los bienes raíces de nuevo omueue de los dho
muebles de los entos y en la qual y N.º de el Remate
on quon mas diere y ofreciere por ellos y f.ª se not.ª f.ª al
señalado y en que dentro de tres dias tome los dho bienes
por el tanto o de mas o por menor y p.ª de ellos con

140
apexceum, quod confirmat dho remate y prouenit
lodemas que fuerat de justicia, y pma etc. fco Letra
gan antem las autos y almoneda que hianen cont
los autos bñes que para ello os doi Comisiõ e forma;
En la Rea A pectoria a verificación de tener
me secundo, tuncay etc.

D. Hernan

D. Hernan

ms. D. Juan de Sum
Gregorio Ceballos

ms. Juan de Sum

Enavilla de Elgueta avunty nueue de Henao
ms. Litterales y tuncay etc. yo des. Ceb
ms. Obispo de Lita en forma en persona a
Man de Ntokara Contenido en la Comisiõ
ala Dentayada. presidente para que se halle
presente en la Plaza publica desta Villa de
Ora destando auctoria albor dar legui
Santa Justina